



NO SE HA GENERADO, EN VIRTUD DE QUE EL ÁREA REQUIRENTE NO HA SOLICITADO TAL; POR LO QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL QUE DA ORIGEN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
MTRA. MARÍA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS
"2023 Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".

